

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1974.-

En atención a lo informado a fs. 16 por la Dirección Administrativa y Contable y teniendo en cuenta que la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán ha efectuado designaciones de personal administrativo y técnico, por Acuerdo del 7 de noviembre 1974, en cargos no creados por Resolución de esta Corte Nº 734/74, por error de interpretación de la nomenclatura funcional,

SE RESUELVE:

1º) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán que debe dejar sin efecto las designaciones efectuadas en dos (2) cargos de Auxiliar Principal de 3ra. (P.A.T) y en dos (2) cargos de Auxiliar (A.T.), mediante Acuerdo de esa Cámara del 7 de noviembre 1974.-

2º) Regístrese, remítase fotocopia de las actuaciones a la Cámara Federal mencionada y remítase estas actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

NIGUEL ANGEL...

ARTURO ALONSO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION